

MESA DE ESTUDIO DE VALORES TARIFARIOS Y PRECIOS

**AUDIENCIA PÚBLICA
CÓRDOBA, 04 de Febrero 2025**



ÍNDICE

- 1- Procedimiento para la revisión tarifaria por incremento de costos.
- 2- Cierre anual bajo mecanismo de Resolución ERSeP N°1 de 2024.
- 3- Mesa Tarifaria en curso por incremento de costos.
- 4- Análisis y evolución de la tarifa del servicio de agua.



PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL PARA LA REVISIÓN TARIFARIA POR INCREMENTO DE COSTOS



CONTEXTO

- Aguas Cordobesas es concesionaria del servicio de agua potable de la Ciudad de Córdoba desde 1997.
- En el marco del Contrato de Concesión, el ingreso por tarifa es el único que percibe la empresa y está destinado a afrontar los costos de la operación del servicio y las inversiones de mantenimiento correctivo y preventivo, para el cumplimiento de las metas contractuales.
- El proceso inflacionario persistente que se manifiesta en la economía provoca la variación permanente de los costos operativos.
- Para dar sustentabilidad a la prestación del servicio, el Contrato de Concesión posee mecanismos de revisión tarifaria periódicos que permiten minimizar los desfasajes provocados por la inflación.

MECANISMO DE REVISIONES TARIFARIAS

- En su Numeral 9.2, el Contrato de Concesión establece un mecanismo regulatorio de revisiones tarifarias por incremento de costos originados por variaciones de precios.
- El mecanismo se pone en vigencia cuando se haya verificado una variación de costos igual o superior al 8% (de los indicadores de costos contractuales CVCO o CVC), o bien hayan transcurrido seis meses desde el último periodo analizado, lo que ocurra primero.

Consiste en:

- Solicitud fundamentada con documentación y certificación de Auditor Técnico.
- Conformación de una Mesa de Estudio de Valores Tarifarios y Precios.
- Audiencia Pública.
- Puesta en vigencia por Resolución ERSEP.



Cierre anual bajo mecanismo de
Resolución ERSeP N° 1/2024.



- En el año 2024, dado el alto nivel inflacionario, ERSEP emitió la Resolución General 01/24 buscando disminuir el asincronismo entre los incrementos de costos por inflación y el reconocimiento en tarifa.
- En el caso de ACSA se utilizó este mecanismo extraordinario para la inflación de Enero 2024 (Mesa 41).
- En la mesa tarifaria subsiguiente, con la aplicación del mecanismo contractual normal de ACSA, se corrigió el valor de Enero/24 contemplado en la resolución 01/24 según valores reales de inflación.
- Adicionalmente, ERSEP emitió la resolución 734/24 que simplificó el procedimiento administrativo para la habilitación de las mesas desde la inflación de marzo y para todo el año 2024.
- Todas las mesas subsiguientes del año 2024 fueron realizadas bajo el mecanismo contractual convencional del análisis de los precios reales observados.
- En la presente mesa tarifaria se cierra el periodo Enero-Diciembre de 2024 bajo la aplicación de la resolución 1/24 de ERSEP. Por lo tanto, el nivel tarifario actual ya refleja el mecanismo contractual convencional de Aguas Cordobesas.



MESA TARIFARIA EN CURSO POR
INCREMENTO DE COSTOS.



MESA TARIFARIA EN CURSO

- Período de análisis de inflación de Agosto a Diciembre de 2024.
- Se presentaron en la Mesa de Estudios de Valores Tarifarios y Precios los fundamentos mediante los cuales se comprueba el incremento de costos producido por las variaciones de precios en el período.
- El aumento solicitado fue de 16,26% + un porcentaje de 2,75% por impacto Resoluciones Generales 2 y 3 del APRHi.

RESUMEN DE
VARIACION DE
PRECIOS
(solicitados por ACSA)

Rubro			Participación rubros con Acueducto Los Molinos s/ERSEP	Variación Precios solicitada Ago24- Dic24
Personal			29,02%	25,25%
Compras			13,69%	7,40%
	Energía Eléctrica		3,64%	5,75%
	Insumos Químicos		5,72%	9,27%
	Combustibles		0,43%	8,32%
	Materiales y Repuestos		2,86%	3,43%
	Otros Insumos		1,04%	13,41%
Servicios Contratados			25,21%	15,53%
	Mant. Ext. Reparación Veredas y Calzadas		7,88%	14,14%
	Otros mant. Ext. Alquileres y Otros Ss. De 3ros		9,79%	13,82%
	Servicios de 3ros Mano de Obra		7,54%	19,20%
Otros Servicios			5,11%	11,64%
	Publicidad y Gastos Bancarios		2,86%	9,71%
	Telefonia		0,61%	13,41%
	Correo		1,65%	14,34%
Impuestos			1,39%	0,00%
Imprevistos (fincas dañadas)			12,21%	11,17%
Canon Derecho de Uso			6,89%	16,26%
Canon Agua Cruda			2,02%	20,01%
Canon Transporte Los Molinos			0,26%	16,26%
Operación y Mantenimiento Entubamiento Los Molinos			4,20%	11,41%
Total			100,00%	16,26%
Impacto resoluciones 2 y 3 del APRHI				2,75%
TOTAL				19,46%

DECISIÓN MESA Y POSTURA DE LA EMPRESA

- La variación de precios reconocida fue de 19,10%.
- Periodo de aplicación: desde publicación en Boletín Oficial.
- Durante el transcurso de la Mesa Tarifaria se reemplazaron algunos índices de precios estimados por valores reales de los mismos.
- ACSA no presentó disidencias, aunque en el caso del rubro Personal hubo diferencia de criterio respecto a los pagos única vez.

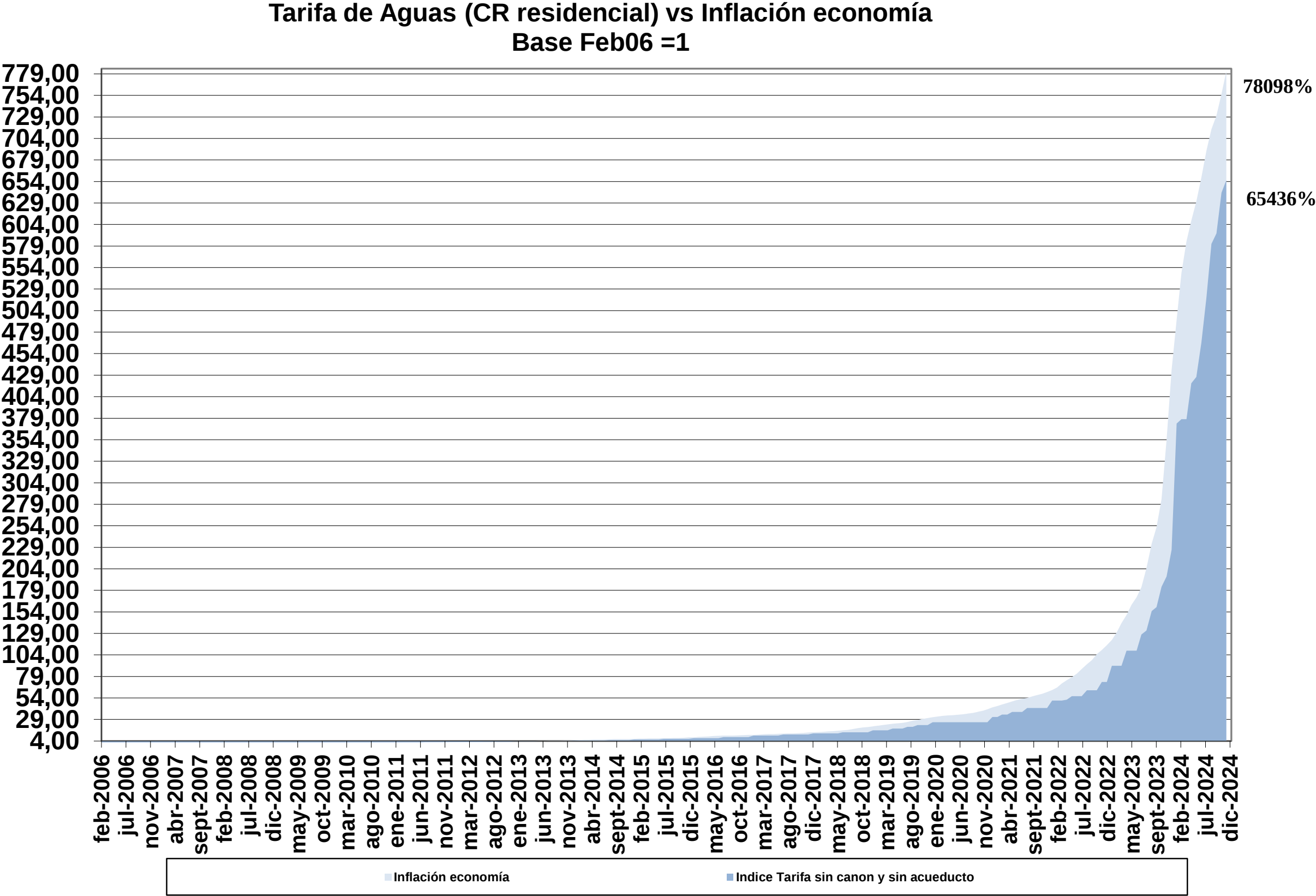


ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA



EVOLUCIÓN DE LA TARIFA CONTRACTUAL

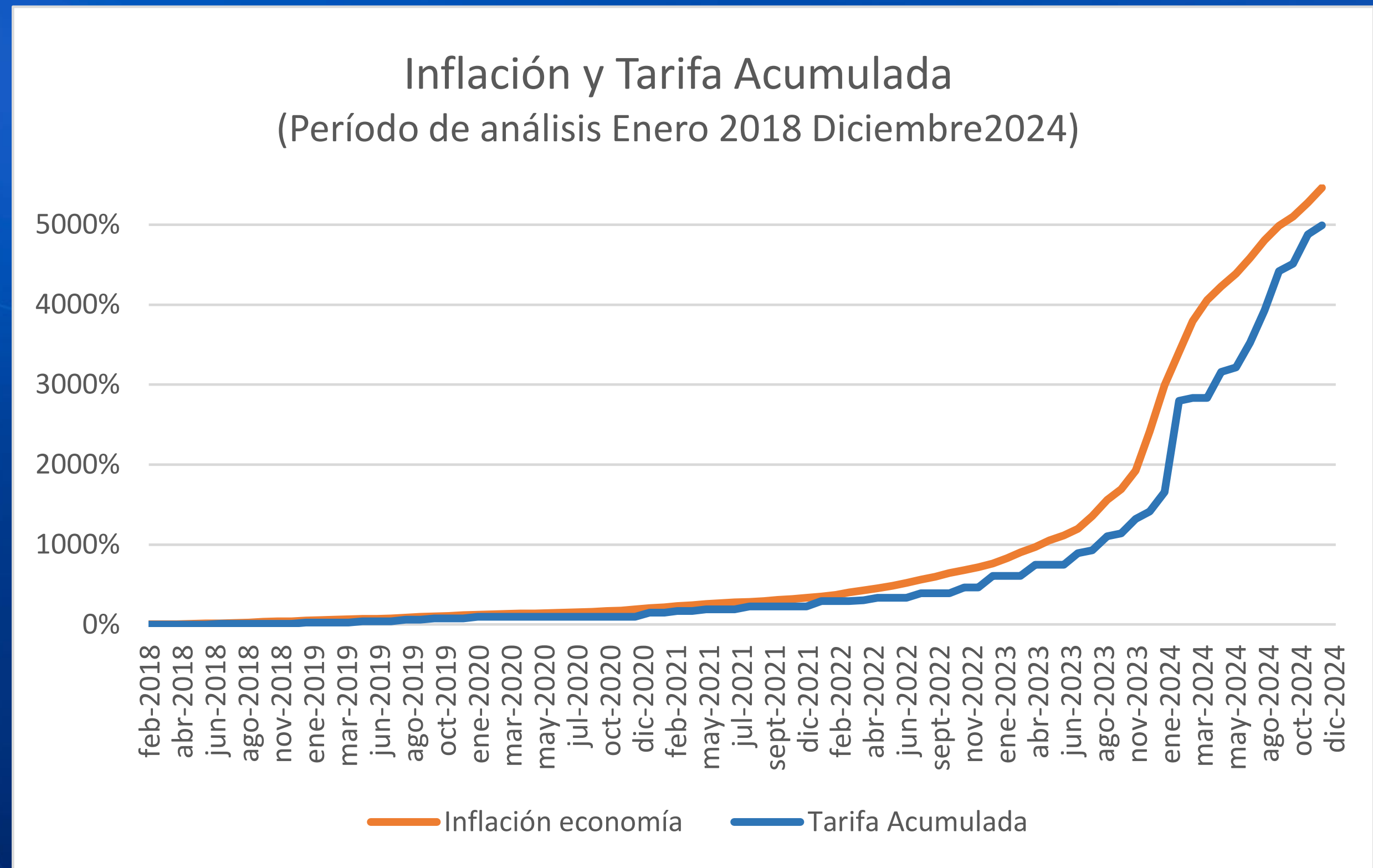
Tarifa del agua según el
mecanismo de Mesas
de Estudio de Valores
Tarifarios y Precios
comparada con
Inflación Economía



Nota: Base Febrero 2006 = 1. Para la inflación economía se considera IPC INDEC hasta diciembre 2006, luego IPC EcoLatina hasta marzo 2011, Inflación Congreso hasta octubre de 2013, y el IPC Córdoba desde Noviembre de 2013.

EVOLUCIÓN DE LA TARIFA CONTRACTUAL

Tarifa del agua según
el mecanismo de
Mesas de Estudio de
Valores Tarifarios y
Precios comparada
con Inflación
Economía



En el gráfico puede apreciarse la tarifa y la inflación acumuladas para un periodo de análisis desde Enero 2018 a Diciembre 2024. Como puede observarse, la tarifa acumulada siempre estuvo por debajo de la inflación acumulada debido al desfase entre el momento de ocurrencia de la inflación y el reconocimiento de la tarifa.

CUÁNTO SE PAGA POR EL SERVICIO DE AGUA EN CÓRDOBA

Valores promedio de la factura del servicio de agua de acuerdo con el nivel socioeconómico- con inflación reconocida a Diciembre 2024.



* Incluye ERSEP, IVA , CFIIS e IIBB

** Tarifa por día del servicio de agua tomando como referencia una factura mensual promedio

Nota: La facturación del servicio de agua se realiza en base a zonales, entre otros parámetros. Los zonales reflejan las variables socioeconómicas del sector donde se presta el servicio; siendo el zonal 1 el más bajo , 2 y 3 los sectores medios y 4, 5, 6 y 7 los sectores medio altos y altos.



¿CÓMO SE COMPONE LA FACTURA DE AGUA?

SERVICIO DE AGUA

- Producción de agua potable (captación, potabilización, propulsión)
- Distribución y mantenimiento de redes.
- Facturación y administración.
- Gestión de atención al clientes.
- Inversiones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Impuestos (Ganancias, Crédito y Débitos, entre otros).

OTROS CONCEPTOS, IMPUESTOS O TASAS

- CFIIS: 16%
- TASA ERSEP: 1,2%
- IVA: 21%
- Cánones: 10,58%
- Ingresos Brutos: 4%

COMPARACIÓN CON OTRAS CIUDADES

Valores que paga una vivienda por un Consumo de 1000 litros diarios (un tanque de agua por día) en distintas localidades de la provincia. Datos disponibles al presente.



UNA VIVIENDA

Consume 1 metro cúbico de agua x día (1000 litros diarios)

Factura mensual equivalente a 30 metros cúbicos por mes.

Precios sin impuestos con cargos para obras.

\$16.193,75

La Calera

\$16.905,59

Córdoba

\$20.707,14

Carlos Paz

\$26.214,72

Villa Allende

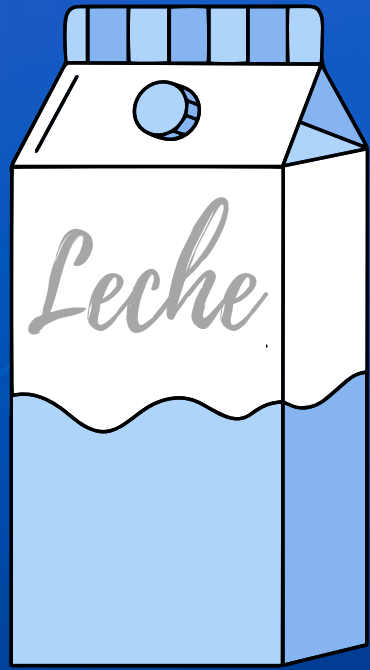
\$32.720,29

Mendiolaza

Nota: Datos elaboradores en función de relevamiento de información proveniente de la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Ltda., Cooperativa de Agua Obras y Servicios Públicos Unquillo - Mendiolaza Ltda., Cooperativa de Provisión Obras y Servicios Públicos Villa Allende, y de Subsecretaría de Agua y Saneamiento de la Municipalidad de La Calera.

SERVICIO DE AGUA EN LA CANASTA DIARIA

Se comparan productos de consumo diario con el servicio básico de agua potable para bebida y otros usos (alimentación, higiene, etc.) promedio por día.



Leche

1 litro
\$1.460



Pan francés

1 kilo
\$2.999



Gaseosa

1 litro
\$1.733



Agua mineral

1 litro
\$825



Servicio de agua

1 litro
\$0,70

Fuente: Disco Virtual y otros – Enero 2025

SERVICIO DE AGUA vs. OTROS SERVICIOS

Gasto promedio mensual que realiza una familia tipo en la ciudad de Córdoba



\$18.512,00

Agua*

\$23.150,00

Teléfono celular

\$29.984,55

Gas***

\$32.121,00

Tv cable + internet

\$40.742,78

Electricidad**

* Zonal 3- 130m2 cubiertos y 300m2 de terreno consumo menor a 25m3. **Consumo promedio anual de 167 kwh x mes. *** Consumo promedio 94m3 x mes (Cat R3-2) sin subsidio. Valores totales con impuestos actualizados a Enero 2025.

GRACIAS!

